

Nº 1046/SEC/11

Valparaíso, 9 de agosto de 2011.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el Código Sanitario con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos, correspondiente al Boletín Nº 7.245-11, con la siguiente enmienda:

Artículo único.-

Letra a)

Ha reemplazado la expresión “, la salud sexual”, por “, la salud sexual y reproductiva”.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.262, de 1º de marzo de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado